



Revista Electrónica EduSol, ISSN: 1729-8091. Año 2014, Volumen 14, No. 47, abr.-jun. , pp. 1-10.

Universidad de Ciencias Pedagógicas “Raúl Gómez García”, Guantánamo, Cuba

Definición, clasificación de la variable recursos financieros docentes para la evaluación institucional

MSc Manuel García Cuscó, Asistente

e-mail: cusco@ucp.gu.rimed.cu

Institución: Universidad de Ciencias Pedagógicas “Raúl Gómez García”

Provincia: Guantánamo

País: Cuba

Lic. Imirsy López Lores, Instructor

e-mail: ilopez@ucp.gu.rimed.cu

Institución: Universidad de Ciencias Pedagógicas “Raúl Gómez García”

Provincia: Guantánamo

País: Cuba

Fecha de recibido: enero de 2014

Fecha de aprobado: febrero de 2014

RESUMEN

Los recursos financieros disponibles en la Universidad de Ciencias Pedagógicas de Guantánamo aseguran de forma directa o indirecta el financiamiento de los procesos sustantivos que en ella se desarrollan. Para tales fines se registran y controlan los pagos de los recursos que se adquieren y los servicios que se reciben, sin distinguir cuales pagos y gastos se destinan directamente a los procesos sustantivos. Para lograrlo, los autores proponen con este trabajo, un acercamiento a la definición, clasificación y operacionalización de la variable recursos financieros docentes lo que permitiría evaluar su impacto en la formación del profesional.

Palabras clave: Recursos financieros, Fondos escolares, Evaluación.

Definition, classification of variable funding teachers for institutional assessment

ABSTRACT

The financial resources available at the University of Pedagogical Sciences Guantánamo ensure direct or indirect financing of essential processes that developed in it. For such purposes are recorded and controlled payments acquire the resources and the services are received, without distinguishing which fees and expenses are allocated directly to the substantive processes. To achieve this, the authors propose, in this paper, an approach to the definition, classification and operationalization of the variable financial resources allowing teachers to assess their impact on the training of professional

Keywords: Financial resources, School funds, Evaluation

INTRODUCCIÓN

Existen diferentes definiciones sobre recursos financieros en artículos publicados en Internet, diccionarios económicos y textos de corte económico, como diversos los autores que lo abordan. Humberto, Luis, (2013), por ejemplo lo describe como (...) los activos que tienen algún grado de liquidez. El dinero en efectivo, los créditos, los depósitos en entidades financieras, las divisas y las tenencias de acciones y bonos. En diferentes sitios de Internet aparecen entre otras, las siguientes: fondos obtenidos por la empresa y que persisten en ella más de un ejercicio económico; **recursos** de los que dispone una unidad económica o sujeto para realizar una inversión o actividad; **recursos** cuya liquidez es inmediata y que se mantienen para realizar los pagos corrientes, por lo que suelen estar depositados en una cuenta bancaria a la vista. ([http://www.expansion.com/diccionario-economico/...](http://www.expansion.com/diccionario-economico/))

Una vez asignados los recursos financieros y realizadas las diversas operaciones asociados a los procesos que se desarrollan, corresponde con periodicidad mensual o trimestral hacer la interpretación y análisis de los estados financieros, recogidos en la Resolución 486: estado de situación, de rendimiento financiero, de gastos por partidas, de inversiones y de disponibilidad, los que permiten valorar la disponibilidad y empleo de estos recursos.

Ahora bien ¿serán suficientes la informaciones que brindan los estados financieros y la interpretación que se hace de los mismos, para evaluar el impacto de los recursos y servicios recibidos, en los procesos sustantivos que se desarrollan en la entidades y que están descritos en la estrategia de desarrollo institucional? ¿Los informes que

se presentan en los Consejos de Dirección, Consejos y Plenarias económicas, brindan algún tipo de información con esos fines?

La respuesta a ambas interrogantes, a juzgar por la valoración realizada de dicha información en la actualidad y de los últimos años, es negativa.

Para demostrarlo basta con revisar los informes presentados a los consejos de dirección y plenarias económicas en el año 2013 en la Universidad de Ciencias Pedagógicas de Guantánamo y consultar los documentos normativos emitidos por el MFP y el MINED sobre el presupuesto para arribar a las siguientes consideraciones.

- Las indicaciones emitidas por el MINED para el análisis del presupuestario, se centra en el ahorro, muestra de ello es la carta de la Ministra con fecha 27 de diciembre de 2010 para la notificación del presupuesto de 2011.
- En la carta enviada por la Ministra, para la notificación el presupuesto de la UCP del año 2013, se indica el cumplimiento de los ingresos del presupuesto y ejercer un control estricto de los gastos, como contribución de cada entidad para reducir el déficit presupuestario del país durante su ejecución.
- Los informes, en consecuencia, que se presentan a las plenarias económicas, consejos de dirección de la UCP, sobre el presupuesto y su ejecución, muestran las desviaciones ocurridas, por partidas y elementos para adoptar decisiones oportunas que impidan la sobreejecución del presupuesto, y en algunos momentos, se hacen valoración de su eficiencia y eficacia.

Se revelan, por tanto, las siguientes contradicciones.

- Entre la necesidad de hacer valoraciones, con fines de mejora, del empleo de los recursos financieros para financiar los gastos asociados al proceso docente educativo y la carencia de indicaciones, tanto del MFP y del MINED que lo posibilite.
- Entre la evaluación educativa que se realiza con fines de acreditación y la no inclusión, en las variables de los programas diseñados con este fin, de indicadores que permitan evaluar el impacto de los recursos financieros en la formación del profesional.

Para su posible solución, es conveniente, con el empleo de los instrumentos teóricos y metodológicos de la evaluación educativa, diseñar indicadores, que no solo revelen el empleo actual de los recursos financieros, sino que permitan medir su

impacto en los procesos sustantivos. Para alcanzar tan loable propósito se hace necesario abordar los siguientes ejes temáticos:

- La definición de la variable que se debe utilizar para medir el impacto de los recursos financieros en la formación del profesional.
- La clasificación de los recursos financieros docentes que facilite su registro, control y evaluación desde la contabilidad.

La presente artículo tiene como objetivo abordar cada uno de estos planteamientos, sin pretender abarcar todas sus aristas, mas bien lograr un acercamiento, en lo epistemológico, a esta temática.

DESARROLLO

Definición de los recursos financieros docentes

En el diccionario de la academia de ciencias se define el término recurso.(Del lat. *recursus*), como conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa. Recursos naturales, hidráulicos, forestales, económicos, humanos.

Para el diccionario Enciclopédico Grijalbo, lo financiero, es el dinero líquido que se posee y financiar es sufragar los gastos de una actividad, obra etc.

Los autores, a partir de estas definiciones asumen, que los recursos financieros son los activos, bienes o conjunto de elementos disponibles en una entidad, destinados a sufragar los gastos indispensables para su funcionamiento.

Visto así, los recursos financieros docentes serían, entonces, los activos, bienes o conjunto de elementos disponibles en una entidad, destinados a sufragar los gastos asociados a los procesos sustantivos.

La propuesta de definición asumida permite distinguir las siguientes dimensiones de análisis:

- Se diferencian de otros recursos financieros por estar dirigidos a financiar el pago de los recursos adquiridos, los servicios recibidos y trabajos realizados por terceros para asegurar la continuidad y desarrollo de los procesos sustantivos.
- Se deben diferenciar, por tanto, del pago de similares operaciones asociadas a los procesos no sustantivos.
- Para su medición o evaluación diferenciada deberían, por tanto, registrarse de manera diferenciada en las instituciones educativas.

Como no existe un presupuesto asignado por partidas, elementos y subelementos para asegurar directamente el proceso de formación del profesional, ni un nomenclador de cuentas para el registro de los recursos con igual destino, es por lo que los autores aportan algunos elementos que sirvan para llamar la atención acerca de la necesidad de realizar un registro diferenciado de los recursos y gastos en la Universidad de Ciencias Pedagógicas, tomando como referente la resolución 479 del 2012 del Ministerio de Finanzas y Precios y la 472 del 2012 de ese ministerio.

Su objetivo no es proponer un nuevo clasificador, ni nomenclador, lo que sería inimaginable, en las condiciones actuales, más bien, sugerir el registro interno diferenciado de los gastos y recursos para facilitar la evaluación del empleo de los recursos financieros que se destinan de forma directa a la formación del profesional. Se pretende por tanto resaltar, en correspondencia con la visión, misión y objetivos incluidos en la estrategia institucional, el papel de los recursos que le sirven de sustento, que en ocasiones se utilizan para actividades que no tributan directamente a los procesos sustantivos, tal vez guiados por una visión estrecha o totalizadora acerca de los recursos y que se ha entronizado en la práctica administrativa de larga data, bajo el criterio, no compartido por los autores, de que todos los recursos y gastos en que se incurren tributan a los procesos sustantivos y en general al proceso de formación del profesional, por lo que no es necesario hacer de ellos distinción alguna.

Para intentar aportar una clasificación de los recursos financieros docentes, es necesario en lo metodológico tener en consideración los elementos siguientes.

- La definición propuesta de recursos financieros docentes.
- El contenido de las cuentas de la contabilidad según el nomenclador de cuentas de la Resolución 472/12, que registran los recursos destinados al proceso docente educativo
- El contenido de las partidas, elementos y subelementos del clasificador de gastos de la Resolución 479/2012 del MFP, adecuada por el MINED,
- Los indicadores y parámetros para la evaluación de la calidad de la educación, con fines de acreditación, de la JAN para la evaluación de los diferentes programas.

- Las definiciones asumidas de recursos materiales a nivel internacional y utilizado en diferentes contextos para la evaluación educativa de los factores asociados al aprendizaje.
- La clasificación actual de los recursos materiales con fines docentes del MINED y de no existir, lo aportado por las investigaciones realizadas en este orden.

Siguiendo estos hilos conductores de la investigación es posible acercarse a una propuesta de clasificación de los recursos financieros con fines docentes.

Siguiendo el ordenamiento establecido por el autor para el abordaje de esta temática lo primero que se debe esclarecer es el contenido de la definición de recursos financieros docentes.

Si los recursos financieros docentes son los activos, bienes o conjunto de elementos disponibles en una entidad, destinados a sufragar los gastos asociados a los procesos sustantivos, entonces los recursos asociados a los procesos no sustantivos, entiéndase los asociados a los procesos administrativos o de regulación y control aportan indirectamente a los procesos sustantivos por lo que su impacto en los primeros no son de la misma magnitud e intensidad y por tanto explican menos los resultados de los indicadores de salida de los procesos sustantivos.

¿Cómo se obtiene información acerca de los recursos financieros asociados a los procesos sustantivos o no sustantivos, en que se ejecuta y como se ejecuta?

Estas informaciones las aportan los estados financieros: estado de situación, estado gastos por partidas, de inversión, de rendimiento financiero y el de disponibilidad. En su conjunto permiten conocer la situación económica financiera de una institución: sus activos, deudas, patrimonio, el estado de las inversiones ejecutadas por cada uno de sus componentes, los ingresos recibidos por los servicios prestados y la disponibilidad en banco de presupuesto para las operaciones en cuentas corrientes e inversiones, entre otras informaciones útiles para la toma de decisiones oportunas que permitan mejorar el estado de las finanzas, el mejor uso de los recursos, entre otras dirigidas al logro de una mayor eficiencia y eficacia en la gestión.

El estado de situación, por ejemplo, aporta información acerca del efectivo en caja para el pago de viáticos y otros pagos menores; la mayoría de los primeros asociados a los procesos sustantivos, no así los segundos. Incluye, también dentro

de los activos, la cuenta que registra las existencias de los activos fijos: mobiliario, maquinas y equipos energéticos, aparatos y equipos técnicos especiales, entre otros, que en su mayoría se destinan a la docencia y generan gastos nada despreciables de depreciación. Registra a su vez, los inventarios de materias primas y materiales, de útiles y herramientas en almacén y en uso y que ofrecen, en mayor proporción, cobertura material al proceso docente educativo, para varios cursos escolares, sin llevarse a gastos, pero que se deben tener en cuenta para medir su empleo en el proceso de formación del profesional.

Pero hay un estado que se distingue por aportar información sobre los gastos en que se incurren en la institución por partidas, elementos y subelementos y que sirve de soporte al análisis de la ejecución del presupuesto en cada centro de costo, se trata del estado de gastos por partida y es el que debe aportar la información que se requiere para un análisis particular de la incidencia de los recursos financieros en el proceso docente educativo. Ver clasificador actual del MFP según resolución 479/2012 en el anexo No 1.

En esta resolución se indica:

“Los subelementos de gastos que utilizan las unidades presupuestadas se definen considerando los intereses de análisis de la información y de las características de cada entidad.”

Por tanto, se faculta a cada ministerio incluir los subelementos que considere necesarios para los análisis de su información. El MINED utilizando esta prerrogativa, con fecha 14 de enero de 2013 introdujo algunas adecuaciones que amplían el espectro de gastos a registrar en los subelementos 01.02 y 03 el elemento 04 Materiales para la enseñanza de la partida 11 materias primas y materiales a partir de lo establecido en la resolución 48 del 2012 de este ministerio y que forma parte de la bibliografía consultada por el autor

Como resultado de las modificaciones realizadas, se amplía el registro contable de los gastos de materiales y utensilios gastables y no gastables (inventarios) para uso docente, lo que permite un mayor disponibilidad de información de estos gastos específicos, para la evaluación de su insumo o empleo en el proceso docente educativo, sin embargo la mayoría de estos medios, cuando se llevan a gastos, en el caso de los inventarios, es por que han vencido su vida útil o se han deteriorado antes de que ello ocurra, de manera que los que quedan o están disponibles en

talleres y laboratorios y los activos fijos utilizados en la docencia no son registrados en cuentas, que diferencien su empleo en los procesos sustantivos y no sustantivos en el estado de situación. Tampoco en las adecuaciones se precisan los subelementos de gastos de la partida 80 Otros Gastos Monetarios, que registran los servicios y trabajos ejecutados con fines docentes.

Por lo tanto, no sería suficiente la información que brindan esos estados si se aspira a evaluar, por ejemplo, el empleo de los recursos materiales y financieros, según la metodología establecida para la acreditación de carrera, maestría e institución

Para estos procesos se levanta la mayoría de la información a partir de instrumentos diseñados contentivos de los indicadores incluidos en cada variable y que son evaluados a partir la información disponible en cada facultad o vicerrectoría, con relación a la bibliografía, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones entre otros recursos de material de estudio disponibles.

Otro elemento importante a considerar es la nomenclatura de recursos con fines docentes, incluidos en diferentes metodologías o investigaciones que abordan los factores asociados al aprendizaje en el plano internacional, por ejemplo INECSE, 2003, Convenio Andrés Bello, 2007, ETP/PREALC 2007 y que denominan indistintamente recursos económicos, didácticos, recursos y materiales educativos. La mayoría asumen, sin ser su propósito aportar una clasificación, la siguiente: infraestructura (aulas, laboratorios, despacho y lugares de reuniones, sala de profesores, departamentos didácticos, entre otros utilizados por padres de alumnos, maestros y directivos docentes; equipamiento o recursos tecnológicos, entre los que consideran computadoras, videos, grabadoras, fotocopadoras, ordenadores ,impresoras, proyectores de diapositivas, entre otros y los insumos o materiales educativos (libros de textos, lápiz, tiza, libretas , etc).

Cualquier intento, sin embargo, de clasificación en Cuba y en las condiciones de la Universidad de Ciencias Pedagógicas, debe partir de cómo lo clasifica la contabilidad para su registro (nomenclador de cuentas y clasificador de gastos), pues desconocerlo significaría dejar de obtener información válida y confiable acerca de los recursos financieros,

Teniendo en consideración todos estos elementos se propone como clasificación de los recursos financieros docentes la siguiente:

- Los recursos financieros destinados a sufragar los gastos corrientes y de inversión asociados a la infraestructura material docente y que según el nomenclador de cuentas incluye : edificios y otras construcciones
- Los recursos financieros destinados a financiar los gastos corrientes y de inversión asociados a las maquinarias y equipos para uso docente: Según el nomenclador de cuentas aquí se deben considerar las maquinarias y equipos energéticos (computadoras, videos, equipos de laboratorios, entre otros); maquinarias y equipos productivos entre los que se encuentran los instalados en talleres y laboratorios; aparatos y equipos técnicos especiales; medios y equipos de transporte, así como los medios y equipos desimados a asegurar las diferentes actividades del proceso docente educativo..
- Los recursos financieros destinados a financiar los gastos corrientes y de inversión asociados al mobiliario con fines docentes.
- Los recursos financieros destinados a financiar a financiar los gastos corrientes y de inversión asociados a inventarios para uso docente: medios en uso y en almacén.
- Los recursos financieros destinados a financiar los gastos corrientes y de inversión asociados a los insumos docentes: libretas, lápices, borradores, entre otros materiales gastables.

CONCLUSIONES

La definición aportada de los recursos financieros docentes permite diferenciar, desde su registro y control, los recursos financieros que se reciben para financiar los pagos de los recursos y servicios asociados directamente a los procesos comprometidos con la formación del profesional. Para facilitar tal diferenciación y su correspondiente registro, en su extensión y diversidad, se aporta, además, su clasificación. Con tales herramientas teóricas queda expedito el camino para su operacionalización, de lo que resulta un conjunto de indicadores que permiten tanto para la evaluación institucional, como para la evaluación educativa medir el impacto de dichos recursos en la formación del profesional en la Universidad de Ciencias Pedagógicas de Guantánamo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Calvo Mira, Magali. Carta de la Viceministra. 14 de junio de 2011.
Orientaciones sobre la elaboración del Plan y Anteproyecto del

- Presupuesto del Estado para el año 2012 dirigida a los rectores, directores provinciales y Unidades Presupuestadas de subordinación nacional. 2012
2. Metas educativas. La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Documento Final. Síntesis. OEI, 2010.
 3. Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución 315/2010. Sección VI Nomenclador y Clasificadores de Contabilidad Gubernamental del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera. La Habana, noviembre de 2010.
 4. _____, _____. Resolución No 479/2012. La Habana, diciembre de 2012.
 5. _____, _____. Resolución 486 /2012. La Habana, diciembre de 2012.
 6. Velázquez Cobiella, Ena Elsa. Carta de la Ministra de Educación. 27 de diciembre de 2010. Notificación del Presupuesto para el año 2011, dirigida a Rectores de Universidades de Ciencias Pedagógicas y Directores de las Unidades Presupuestadas de subordinación del MINED. La Habana, 2011.
 7. Definición de recursos financieros. [en línea] Disponible en: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/...> Consultado el 21 de octubre de 2013.
 8. Mercado continuo. [en línea] Disponible en: http://www.caixabank.com/aprendaconcaixabank/formacion/glosario_es.html Consultado el 21 de octubre de 2013.